



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

Expte 2/2014
CPV: 09310000-5

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación de suministro nº 2/2014 sobre **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A TODAS LAS FINCAS, EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA)**, tramitado por un precio de licitación de **236.021,52 €**, IVA excluido. El IVA correspondiente a dicho presupuesto de licitación asciende a **49.564,52 €**, resultando un presupuesto total de de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (285.586,04 €)**. El valor estimado del contrato incluidas previsibles prórrogas es de 472.043,04, IVA excluido. Ordenada con fecha 26 de mayo de 2014 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con el artículo 157 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.221.00, proyecto 34740 de los ejercicios 2014 y 2015, documento contable "A" nº: 19528, distribución del presupuesto como sigue:

Anualidad 2014	118.010,76 € + 24.782,26 € (IVA) = 142.793,02 €
Anualidad 2015	118.010,76 € + 24.782,26 € (IVA) = 142.793,02 €

Según certificado emitido por el funcionario responsable del Registro General de este Instituto, cuatro empresas han presentado oferta al presente concurso dentro de plazo:

WATIUM S.L.
ELECTRO SOPORTE COMERCIAL Y GESTIÓN S.L.
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.

Según el Acta de la Mesa de contratación de 23 de junio de 2014 y el informe técnico emitido en la misma fecha, las empresas admitidas a licitación y sus respectivas ofertas económicas (IVA incluido) son las siguientes:

ELECTRO SOPORTE COMERCIAL Y GESTIÓN S.L.	216.343,34 €
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	223.803,18 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	226.452,43 €

Siendo el precio el único criterio de adjudicación, y vista el Acta de la Mesa y el informe mencionados, se propone la adjudicación del mismo a la empresa **ELECTRO SOPORTE COMERCIAL Y GESTIÓN S.L.**

Visto que el plazo de ejecución del contrato es de doce meses a contar desde el 1 de julio de 2014 y que se va a producir un retraso en el inicio de la ejecución del mismo, y según lo previsto en el PCA, se prona una fecha estimada de inicio del 1 de agosto de 2014, resultando únicamente un deslizamiento de un mes en la ejecución del suministro.

Visto que la empresa ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias, ha aportado la documentación prevista en los pliegos, ha liquidado la tasa por importe de 768,27 € por publicación de anuncio en el BOE y que está exento de depositar garantía definitiva según el Pliego de Cláusulas Administrativas, en su virtud,

PROPONGO:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A TODAS LAS FINCAS, EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA)** a la empresa **ELECTRO SOPORTE COMERCIAL Y GESTIÓN S.L.** con CIF



B65932360, con domicilio en C/ Tuset, 19, Piso 2 Pta. 2, 08006 Barcelona, por el precio total de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (216.343,34 €)**, de los que **178.796,15 €** corresponden al precio de adjudicación y **37.547,19 €** al IVA calculado al 21%.

TERCERO: Aprobar el reajuste de anualidades como consecuencia del retraso de la fecha de inicio prevista y considerando como nueva fecha estimada de inicio del plazo de ejecución desde el 1 de agosto de 2014.

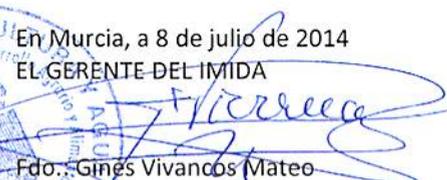
CUARTO: Autorizar y disponer el gasto por el precio total del contrato que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (216.343,34 €)** a favor de la propuesta como adjudicataria, con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.221.00, proyecto de inversión 34740, documento contable "A" nº: 019258, gasto elegible por importe cero, con efectos de fecha estimada de inicio de la ejecución el 1 de agosto de 2014 y fecha fin el 31 de julio de 2015, y con la siguiente distribución en anualidades:

Concepto	Importe	IVA 21%	Subtotal
Año 2014 (5 meses)	74.498,40 €	15.644,66 €	90.143,06 €
Año 2015 (7 meses)	104.297,75 €	21.902,53 €	126.200,28 €
TOTAL			216.343,34

QUINTO: Designar para el seguimiento del contrato a D. Ginés Vivancos Mateo, Gerente del IMIDA.

SEXTO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y al resto de licitadores y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SÉPTIMO: Hacer saber al adjudicatario y resto de licitadores que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción. Y asimismo, por ser contrato de regulación armonizada cabe interponer el recurso especial en materia de contratación, regulado en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En Murcia, a 8 de julio de 2014
EL GERENTE DEL IMIDA

Fdo.: Ginés Vivancos Mateo

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/Julio/09)
INTERVENIDO SEGÚN INFORME NÚMERO35140.....

RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a 10 JUL 2014
EL DIRECTOR DEL IMIDA

Fdo. Adrian Martinez Cutillas